

RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

CODIGO BPIN: 2013011000145

FECHA ACTUALIZACIÓN: Enero de 2018

1. Antecedentes y justificación

La desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

El mapa actual de conflictos de uso del suelo del país¹, es insumo esencial para orientar decisiones en el proceso de formulación de políticas, reglamentación y planificación del territorio. En este orden, para abordar la planificación del uso eficiente del suelo rural y los proyectos de adecuación de tierra, soportado en un instrumento denominado "Plan de Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural" establece nuevos desafíos en el desarrollo de lineamientos/instrumentos técnicos, que direccionen la planificación multisectorial hacia un proceso coherente e integral.

Un efecto directo de los conflictos se evidencia en los indicadores de subutilización, los cuales señalan que del 12,7% del territorio con potencial agrícola, tan solo el 4,6% se utiliza para esta actividad. En tanto que la sobreutilización es del 15,63% de la superficie del territorio y ocasiona impactos como la degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, escasez y contaminación del agua. No obstante La desarticulación y descoordinación de los instrumentos de política desarrollados por los diferentes sectores para resolver la problemática descrita, ha ocasionado duplicidad de esfuerzos, desconfianza entre los actores, responder de manera reactiva y cortoplacista, entre otros.

¹ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Pags.

En ese sentido y con la iniciativa de descentralizar el Ministerio de Agricultura, denominada Plan de Articulación Regional (Pares-2015) , la cual tiene como objetivo articular la Nación con el Territorio para la planificación del desarrollo rural, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, las entidades adscritas y los departamentos y municipios, se iniciaron los ejercicios de articulación en los Departamentos, dejando a su paso una serie de compromisos en función de la planificación rural agropecuaria, competencia que le corresponde a la UPRA, brindar las orientaciones técnicas necesarias en el tema conforme lo establece el Decreto 4145 del 2011.

A su vez es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país", construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 (DNP, 2015). El Plan se estructura en dos tipos de estrategias: Las transversales y las regionales. Las transversales son: la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Las estrategias regionales para el Caribe, Eje cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos Orientales y el Sur de Colombia.

Es así como la UPRA deberá brindar las orientaciones técnicas y acompañamiento a los territorios para el ordenamiento productivo y los procesos de proyectos de adecuación de tierras previstas en las estrategias del PND y los ejercicios de Pares.

Descripción de los principales beneficios del proyecto

- Se contribuirá a cerrar la enorme brecha entre la vocación y el uso actual del suelo rural, como una acción fundamental para incrementar la productividad y la conservación de los recursos ambientales.
- Se consolidará información pertinente, oportuna y de calidad en materia de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
- Se desarrollarán estudios técnicos muy bien soportados e integrales para la adecuada planificación del suelo rural.
- Se buscará dejar capacidad instalada en los territorios para formular, implementar y evaluar el plan de ordenamiento productivo.

- Los actores involucrados en el sector avícola, acuícola y pesquero se verán beneficiados por los resultados de las zonificaciones de aptitud y los lineamientos que inciden en el ordenamiento territorial.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos de acuerdo con la aptitud del suelo, en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola, forestal, pecuario, acuícola y pesquero, permitirá fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.
- Se planificarán distritos de riego obedeciendo a un proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país; igualmente su operación será eficiente en manos de los usuarios garantizando la sostenibilidad.
- Se aprovechará eficientemente el agua proveniente de fuentes naturales, repercutiendo directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos.
- Se implementarán sistemas de riego obedeciendo a una planificación armonizada entre las entidades encargadas y con base en los lineamientos técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
- Se avanzará en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.

2. Objetivo

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

3. Descripción

Para el 2017 el Proyecto de "Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional" se desarrolló a través de las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

En el marco de esta actividad, para la vigencia 2017 se llevó a cabo la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala que no poseen una geolocalización en términos generales; esto con el fin de apoyar en la estructuración de la generación de instrumentos de planificación del uso eficiente del suelo, como insumo al diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras, considerado de alta importancia, para conocer la ubicación de las áreas bajo riego, contribuyendo a la orientación de políticas y acciones en función del sector agropecuario.

A lo largo del 2017 se llevó a cabo la firma de un contrato interadministrativo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el cual produjo datos de geoposicionamiento de doce (12) distritos de adecuación de tierras, localizados en municipios de los departamentos de Atlántico, Boyacá, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, con una precisión adecuada para cartografía escala 1:25.000 y acorde al sistema de coordenadas actualmente adoptado para el territorio Colombiano y las especificaciones técnicas dispuestas por la oficina TIC de la UPRA; Generando los respectivos archivos vectoriales del levantamiento de los perímetros de los distritos de Adecuación de Tierras (Shapefile o Filegeodatabase), con información de puntos de interés principales

Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido

Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En desarrollo de esta actividad durante el 2017 se adelantaron seis (6) estudios:

- a. En el marco de la implementación de los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento social de la propiedad unieron sus esfuerzos para efectuar la validación de la estrategia de territorialización del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural en el ámbito Nacional y Territorial. En el 2017 se avanzó en la formalización de los lineamientos de política a través de la expedición de la resolución del MADR 00128 de 201 y la elaboración de la estrategia de implementación de la política de OPSPR como parte de la estrategia de territorialización.

- b. Así mismo, se inició la formulación del Plan Nacional de ADT de mediana y gran escala, el cual tiene como propósito brindar y orientar al subsector de adecuación de tierras, con un plan que permita una adecuada planificación de acuerdo a las necesidades del sector y el territorio, estrategias para materializar en los distritos de adecuación de tierras existentes 1G y los futuros de segunda generación -2G, los instrumentos y mecanismos de intervención integral que minimicen la duplicidad de esfuerzos invertidos en el marco de otras iniciativas pasadas o actuales, orienten el deber ser de la adecuación de tierras.

- c. De otro lado, atendiendo parte de los compromisos del CONPES de NARIÑO, se generó un documento que contiene el informe técnico de la evaluación de tierras para el territorio, con sus respectivos escenarios de aptitud, realizando una priorización de cultivos de acuerdo a las guías de la UPRA, y aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (1:100.000) de acuerdo a la disponibilidad de información; de igual manera este insumo, hace parte fundamental y primordial en la generación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad del departamento de Nariño.

Durante el 2017 se realizó la Evaluación de Tierras con fines agropecuarios del departamento de Nariño a escala general 1:100.000, por medio del Contrato Interadministrativo No 222 de 2017, celebrado entre UPRA y La universidad de Nariño. Como resultado, se realizó la evaluación de tierras para 18 tipos de utilización de tierra como son: aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña, fríjol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora,

palma, papa, plátano, quinua y pasto rye grass; dichas evaluaciones se encuentran en proceso de revisión por parte de la unidad

- d. Así mismo, atendiendo el proceso de ordenamiento productivo a nivel de cadenas, la UPRA viene adelantando el desarrollo y validación de instrumentos que permiten priorizar de manera técnica las apuestas productivas e identificar los diferentes niveles de aptitud de uso, así como la metodología para el análisis prospectivo. En ese orden para el 2017 se dio continuidad a los ejercicios de zonificación nacional, para lo cual la UPRA elaboró la zonificación de aptitud para la producción bovina de carne y leche y porcina de carne en el territorio nacional a escala general (1:100.000)

Las zonificaciones permitieron identificar la aptitud de uso para el establecimiento de estos sistemas productivos, obteniéndose así los mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja, las zonas que no son aptas técnicamente, las que tienen restricción legal y las zonas condicionadas para su establecimiento.

El proyecto de zonificación logró culminar lo programado llegando en el mes de diciembre al 100% de cumplimiento, para lo cual se ejecutaron todas las salidas de campo, la verificación y comprobación de los componentes físico, socioecosistémico y socioeconómico, la modificación de los mapas integrados y la entrega preliminar de la memoria técnica y las fichas metodológicas que contemplan siete grupos de pastos desde lo físico y socioecosistémico y para el negocio de la carne y leche desde el componente socioeconómico; también se obtuvo una primera versión del mapa porcino con sus documentos tanto de memoria técnica como de fichas metodológicas

- e. Por otra parte, consecuentes con los avances en la zonificación de aptitud para los tipos de uso y aprovechamiento de acuicultura y pesca priorizados en el 2016 y continuando con las actividades de la UPRA, para el desarrollo de instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, se avanzó en los productos programados en el convenio No 219 del 2016 entre UPRA y AUNAP. En ese orden se cuenta con las propuestas de lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura, pesca marina y pesca

continental. Se elaboraron los mapas de zonificación de aptitud de la acuicultura de Tilapia, cachama, trucha, camarón, pirarucu y especies nativas. Se elaboraron los mapas de zonificación de pesca marina artesanal de camarón y el mapa de zonificación de pesca continental de bocachico

- f. Finalmente, en el marco de esta actividad y para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo de orden nacional, sectorial (o de cadenas productivas) y departamental, se desarrollaron referentes conceptuales, metodológicos y analíticos en aspectos económicos, de mercados y de competitividad agropecuaria.

Actividad 2.3: Desarrollar lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido.

Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó desde los diferentes componentes estratégicos identificados del ordenamiento productivo, la estrategia para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSP.

Actualmente se cuenta con los indicadores de línea base en concordancia con los vectores descriptores del problema -VDPs- del POPSPR, indicadores de gestión UPRA en relación con los Planes Departamentales de OPSP, y líneas bases de indicadores por eslabones de cadenas productivas priorizadas como son: forestal comercial, palma, papa, maíz, caucho, arroz, palma y cacao. Cada línea base tiene unos indicadores con fichas de seguimiento y evaluación y ficha técnica.

Objetivo Específico 4: *Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios*

Actividad 4.1. Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia tres (3) estudios:

- a. En el marco del proceso de planificación que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como territorial, y de acuerdo a los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de las Gobernaciones Departamentales, la UPRA brindó asistencia técnica para adelantar el proceso de planificación rural agropecuaria con 13 departamentos. En este sentido, se mejoró la capacidad instalada de las secretarías de agricultura y planeación departamental a través de la formulación de planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, que se configuran como una estrategia para orientar la política y toma de decisiones sectoriales a nivel local en el marco de la Gestión del Territorio para usos agropecuarios.

La formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es una iniciativa de la Gobernación y es liderado por la misma, con el acompañamiento técnico de la UPRA.

Igualmente como parte de la estrategia territorial, se ajustó la guía metodológica para brindar la orientación técnica y estandarizar el proceso que desarrollan los departamentos para la formulación del POPSPI

- b. De otro lado, se avanzó en el proceso de definición de lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la planificación territorial; para ello se llevó a cabo la alineación de los LCI de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras al Ordenamiento Territorial como parte de la estrategia de Territorialización del desarrollo agropecuario en el marco de la GESTUA. En este sentido, se desarrollaron lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a incorporar en las políticas del sector agropecuario

y/o en los instrumentos de planificación territorial a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal.

- c. Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, tales como la Comisión de ordenamiento territorial COT y que además apoya el desarrollo de la agenda ambiental interministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR), se señala la importancia de orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios a través de un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de uso con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

En 2017 se elaboró el documento “Desarrollo y seguimiento de iniciativas de Gestión Territorial e Intersectorial con instancias gubernamentales en temas relacionados con la Planificación Rural Agropecuaria” y el documento “Síntesis de la gestión adelantada con cooperantes y organismos internacionales, las recomendaciones respectivas y lecciones aprendidas”. El primero contiene las acciones de coordinación desarrolladas durante el 2017 con entidades de otros sectores del gobierno como el ambiental, minero energético, Infraestructura, y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo; así como las actividades adelantadas en el marco del Comité especial interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial. El segundo documento contiene las acciones adelantadas con organismos internacionales, incluida la gestión realizada en el marco de los proyectos de cooperación en marcha como son: i) Definición metodológica para la zonificación de requerimientos hídricos por cultivo- (Acuerdo de Voluntades UPRA- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación –Cosude); ii) Soporte de decisiones para la integración y ampliación de manejo sostenible de tierras, Convenio UPRA-FAO 276-16; y iii) “Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia” FAO-PNN, UPRA, ANT y WW

Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

Así mismo, se apoyó la gestión del proyecto a través de la financiación de los trabajos de campo realizados por los funcionarios y contratistas que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

4. Esquema de financiación

El proyecto tenía una apropiación para 2017 de \$4.400.000.000. En diciembre 13 de 2017 atendiendo la solicitud del Ministerio de Hacienda en torno al recorte del presupuesto de inversión 2017, se liberaron \$3.370.737, quedando una apropiación vigente de **\$4.396.629.263**. A diciembre 31/2017, se comprometieron y obligaron recursos por valor de \$ 4.396.120.021 correspondiente al 99,99% de la apropiación vigente; se presenta un saldo sin comprometer de \$509.242 que corresponde a saldos de trabajo de campo que NO afectaron la meta propuesta para 2017.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal del proyecto a diciembre 31 de 2017:

Cuadro 1
Resumen Ejecución Presupuestal 2017

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS ASIGNADOS \$	RECURSOS EJECUTADOS \$	% DE CUMPLIMIENTO
Objetivo 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	110.027.100	110.027.100	100%
1.1. Estructurar el Sistema de Información de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	110.027.100	110.027.100	
Objetivo 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	3.007.308.348	3.007.308.348	100%
Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	3.007.308.348	3.007.308.348	100%
Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	242.660.000	242.660.000	100%
Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	242.660.000	242.660.000	100%
Objetivo 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	550.583.000	550.583.000	100%
Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo,	550.583.000	550.583.000	100%



Calle 35 No.5-81
 Bogotá, Colombia
 (571) 2457307
 (57) 320 5903525
 direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural			
Objetivo 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	486.050.815	485.541.573	99.9%
Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	486.050.815	485.541.573	99.9%
TOTAL	4.396.629.263	4.396.120.021	99,9%

Cuadro 2
Recursos Ejecutados
(Millones de pesos corrientes)

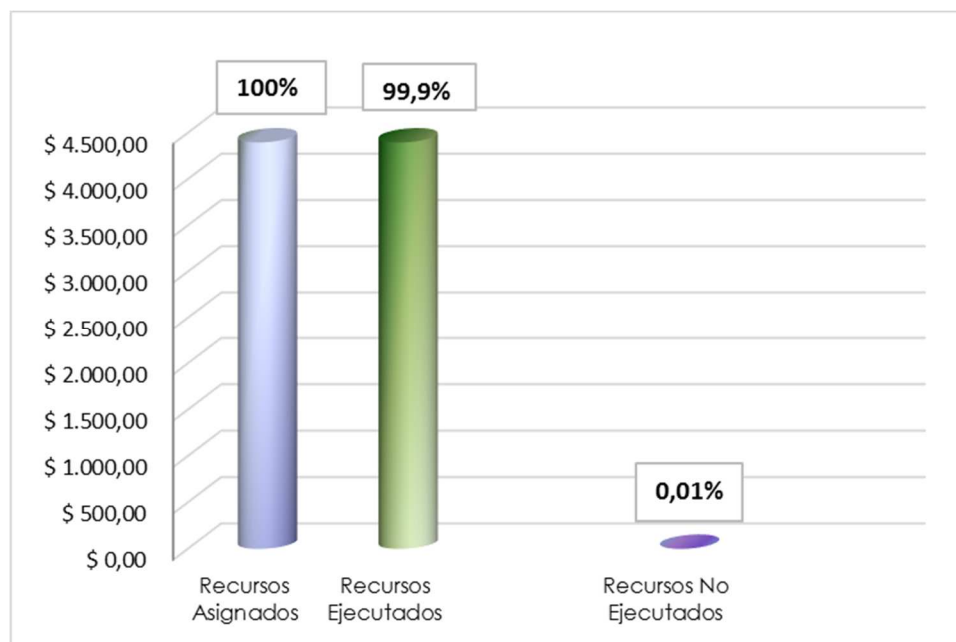
Año	Recursos Asignados (1)	Recursos Ejecutados (2)	% Ejecutado (2)/(1)	% Recursos No Ejecutados (1)-(2)
2017	4.396,6	4.396,1	99%	0,01%

1/ Recursos asignados

2/ Compromisos

3/ Ejecución a diciembre 31 de 2017

Gráfico 1 Ejecución Presupuestal 2017



En total se comprometieron \$4.396,6, es decir el **99,9%** de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto del mismo.

Es importante aclarar que el 0,01% de los recursos no ejecutados (\$509.242) corresponden a saldos de trabajo de no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, los cuales tuvieron una ejecución física del 100%.

A diciembre 31 de 2017 se obligaron recursos por valor de \$4.396.120.021, de los cuales se realizaron pagos por valor de \$4.148.835.622, es decir el 94,4%, quedando en cuentas por pagar \$247.284.399 que corresponden al 5,6% del valor total comprometido y obligado.

5. Logros y Metas

En el marco de la estructuración del sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras se alcanzó la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información espacial, como instrumento para el plan nacional de adecuación de tierras, a través de un contrato interadministrativo celebrado con el IGAC. Se recopiló información de: cartografía básica (escala 1:25.000 o superior), imágenes (satelitales de alta resolución espacial y fotografías aéreas), infraestructuras, coberturas, y otra información de interés existente en el BNI y el Centro de Información del IGAC, de la ADR y de las asociaciones de usuarios de cada distrito

En el marco de la implementación de los lineamientos de la política de ordenamiento productivo y social de las tierras rurales, se avanzó en el proceso de formalización del plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la implementación de la estrategia de territorialización. La política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural fue formalizada a través de la Resolución 000128 de 2017 del MADR.

A partir del marco normativo provisto por la resolución 000128 de 2017 se construyó el documento de la estrategia de territorialización de la política nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual contiene el marco de referencia de la política elaborado con base en la teoría de la gestión pública orientada a resultados y el marco de política vigente. Consecuente con la gestión con base en resultado las intervenciones de la política se representaron en una

cadena de resultados la cual hace énfasis como bien lo dicen en los resultados esperados y no en los procedimientos. Así la estrategia se basa en cuatro procesos para su implementación: Direccionamiento Estratégico, planeación, implementación estratégica, seguimiento y evaluación.

En materia de adecuación de tierras, se inició la formulación del Plan Nacional de ADT de mediana y gran escala. La formulación de este plan pretende establecer un plan de largo plazo (15 a 20 años) que incorpore los lineamientos de política, y determine acciones en los ámbitos técnico, económico, financiero, ambiental, social, jurídico e institucional, ya que tiene como alcance reactivar proyectos en cualquier etapa de desarrollo, según pertinencia y priorización; establecer un proceso institucional para alimentar la agenda de nuevos proyectos y desarrollar herramientas para optimizar la toma de decisiones de política pública.

Se estructuró bajo premisas como la de establecer metas verificables y mecanismos de evaluación (de impacto y de proceso); que sea consistente con políticas y planes existentes (POPSPR, Ley de ADT en proyecto, Acuerdo de la Habana, Plan de Desarrollo, Documento Conpes de ADT, entre otros) y la nueva concepción de ADT; contemplará además, las guías técnicas desarrolladas por la UPRA.

Para el desarrollo del documento final del Plan Nacional de Adecuación de Tierras fueron producidos 13 documentos. El primero, y de carácter formal es el plan de trabajo y el último, la síntesis de todos los productos. El documento está integrado por un diagnóstico crítico de las evaluaciones recientes disponibles sobre el desarrollo de la actividad de adecuación de tierras en los últimos años en Colombia, cuyo objeto es la identificación de problemas de política y el direccionamiento de las alternativas de solución propuestas en el Plan Nacional de ADT. Los diez documentos restantes conforman el núcleo del plan

En términos de evaluación de tierras, se firmó el Contrato Interadministrativo No 222 de 2017, con la Universidad de Nariño para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Nariño, a escala general (1:100.000). En el 2017 se avanzó en la definición de los TUT y la priorización de los cultivos del departamento a evaluar, con base en la Guía para priorizar las alternativas productivas a partir del análisis de la oferta y demanda del mercado, elaborado por la UPRA en el año 2015.

Como se resultado de la priorización, se obtuvo una lista de 18 cultivos a evaluar: aguacate, arveja, brócoli, cacao, café, caña, frijol, granadilla, kikuyo, lechuga, limón, maíz, mora, palma, papa, plátano, quinua y pasto rye grass

Sobre la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios, para el año 2017 se priorizaron por parte del Ministerio y de la UPRA, las zonificaciones de aptitud para los sistemas productivos pecuarios, dando prioridad al trabajo con los bovinos y los porcinos. Se cumplió con lo programado a principios de la vigencia, logrando consolidar la zonificación de las pasturas de Colombia en siete grupos de pastos introducidos y tres grupos naturales como también se logró obtener dos mapas integrados de *Bos indicus* y *Bos tauros* y dos mapas adicionales, uno para el negocio de la carne y otro para el negocio de la leche; como un TUT (tipo de utilización de la tierra) adicional se desarrolló el establecimiento de las granjas porcícolas en Colombia a escala 1:100.000 con su mapa de aptitud preliminar donde integra los criterios de los componentes físico, socioeconómico y socioecosistémico; las validaciones de campo se realizaron en Nariño, Cauca, Valle, Caldas, Quindío, Risaralda, Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Santander, Cesar, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Arauca, Casanare, Meta y Vichada, tanto para bovino carne como para leche

En cuanto al ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y pesca, en el marco del Convenio UPRA y AUNAP 209 de 2016, se conformaron comités técnicos con profesionales pares en temas de pesca marina, pesca continental y acuicultura. En la vigencia del 2017 se avanzó en la elaboración de los lineamientos de ordenamiento productivo de cada uno de los temas y en las zonificaciones de aptitud de los tipos de uso y aprovechamiento priorizados. Se cuenta con las propuestas de lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura, pesca marina y pesca continental. Se elaboraron los mapas de zonificación de aptitud de la acuicultura de Tilapia, cachama, trucha, camarón, pirarucu y especies nativas. Se elaboraron los mapas de zonificación de pesca marina artesanal de camarón y el mapa de zonificación de pesca continental de bocachico.

Por otra parte, en el marco de los Acuerdos Administrativos establecidos con algunas gobernaciones departamentales para formular los planes de ordenamiento productivo territorial, se dieron las orientaciones y se apoyó el proceso adelantado para el análisis del mercado conducente a la priorización de las alternativas productivas objeto de la zonificación, y la elaboración del diagnóstico del mercado de productos agropecuarios, en los departamentos de Cundinamarca, Cesar, Antioquia, Quindío, Meta y Nariño

Respecto a la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, se realizó la actualización, generación, análisis y validación de indicadores de la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en cumplimiento del decreto 4145 de 2011, en relación con la GESTUA, el POPSPR y los planes departamentales de OPSP. De igual manera, se elaboraron las líneas bases de indicadores de acuerdo a la estructura de cadena productiva para las cadenas priorizadas por la Dirección Técnica

En el marco del proceso de planificación que se lleva a cabo tanto a nivel nacional como territorial, y de acuerdo a los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de las Gobernaciones Departamentales, la UPRA continúa brindando asistencia técnica para adelantar el proceso de planificación rural agropecuaria con 16 departamentos. Para tal fin se elaboró un documento técnico que contiene la guía metodológica para la formulación de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a escala departamental, concertada al interior del equipo de trabajo DUESAT-DOSP. La guía incluye una caja de herramientas con cada uno de los lineamientos para el abordaje de los momentos propuestos

La guía metodológica para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural –OPSPR– en la escala departamental, es un documento técnico que orienta la planificación y gestión del desarrollo agropecuario en los territorios rurales del país. En este contexto y como aporte a los procesos de planificación territorial, permitirá abordar el paso a paso en la formulación del plan a través de una construcción participativa, tomando como referente las lecciones aprendidas en el trabajo articulado con los departamentos con los cuales se han generado alianzas a través de convenios interadministrativos

De otro lado, se elaboró un documento lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario a incorporar en las políticas del sector agropecuario y/o en los instrumentos de planificación territorial a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal. Tiene como propósito orientar desde el sector agropecuario la planificación, gestión y financiación territorial para usos agropecuarios a nivel Nacional, Metropolitano, Departamental y Municipal

Finalmente, se elaboró el documento “Desarrollo y seguimiento de iniciativas de Gestión Territorial e Intersectorial con instancias gubernamentales en temas relacionados con la Planificación Rural Agropecuaria”. Como parte de esta gestión



Calle 35 No.5-81
Bogotá, Colombia
(571) 2457307
(57) 320 5903525
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

se destaca el trabajo adelantado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la “identificación general de la frontera agrícola en Colombia, escala 1:100.000” y la resolución por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional, la cual se encuentra en trámite para firma del Ministro de Agricultura y Desarrollo Sostenible. El mapa de frontera agrícola está disponible en la ruta <http://upra.gov.co/SIPRA/>.

Para el proyecto de inversión de la Dirección de Uso se tenían proyectados los siguientes indicadores:

	Producto	Indicador	Avance a la fecha
Indicadores de seguimiento	1.1.1. Un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.1. Un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.2. Un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala con componente de OSP y OT.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.3. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados - Departamento de Nariño, escala 1:100.000 (2017) como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018).	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.5. Un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso priorizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento priorizados.	Estudios y Diseños Realizados	100%

	2.2.6. Un documento con análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	3.1.1. Un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	4.1.1. Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	4.1.2. Un documento con Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Agropecuario	Estudios y Diseños Realizados	100%
	4.1.3. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de agenda intersectorial y Organismos Internacionales (relacionamiento del Plan Nacional de OPSP, CEI, CSAUS y otras instancias gubernamentales e internacionales).	Estudios y Diseños Realizados	100%

	5.1.2. Una (1) publicación en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc.).	100%
--	---	--	------

En el marco de los indicadores de productos se realizaron los siguientes estudios:

1. Un documento con la georreferenciación de distritos de adecuación de tierras de mediana y gran escala sin información, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras.
2. Un documento para la formalización del Plan de Acción del PNOPSPR e implementación de su estrategia de territorialización.
3. Un documento con la formulación del Plan Nacional de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala con componente de OSP y OT.
4. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados - Departamento de Nariño, escala 1:100.000 (2017) como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018).
5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas
6. Un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la acuicultura en los tipos de uso priorizados y un documento con Lineamientos de ordenamiento productivo para la pesca marina en los tipos de aprovechamiento priorizados.
7. Un documento con análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial.
8. Un documento de línea base de indicadores para el seguimiento y evaluación de políticas públicas de uso del suelo que contenga indicadores y metodología de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de OPSPR; Indicadores de línea base de las cadenas productivas desarrolladas por UPRA y los indicadores de gestión territorial de los planes departamentales OPSPR.
9. Un documento que contenga la estrategia para la planificación territorial Agropecuaria con los avances en la formulación de 3 planes de nivel regional.
10. Un documento con Lineamientos para el Ordenamiento Territorial Agropecuario
11. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de agenda intersectorial y Organismos Internacionales (relacionamiento del Plan Nacional de OPSP, CEI, CSAUS y otras instancias gubernamentales e internacionales).

En el 2017 se finalizaron las siguientes publicaciones:

1. Cultivo comercial de palma memoria técnica y anexos. Se puede consultar en la siguiente ruta:
<http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CultivoComercialPalmaAceite.pdf/a04e6040-1666-4c4e-8e15-8027d02d80ad>
2. Cultivo comercial de cacao memoria técnica Pendiente anexos y carga en la web
3. Granjas avícolas comerciales en Colombia zonas aptas escala 1:100.000 memoria técnica y anexos: Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018
4. Seguimiento, control, Monitoreo y evaluación ex-post de programas y proyectos de ADT: Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018
5. Zonificación general de tierras con fines de irrigación escala 1:100.000 : Se cargarán en la WEB el mes de febrero de 2018
6. Corrección de estilo del Documento y mapa y Actualización del manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras. TRAGSA. Pendiente diagramación

A continuación se presentan los indicadores de gestión:

	Gestión	Indicador	Avance a la fecha
Indicadores de seguimiento	Dos (2) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Eventos de difusión realizados	100%

6. Restricciones y limitaciones

- 6.1. Exógenos** (Imprevistos potenciales que no es tan bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos)

Para esta vigencia no se presentaron restricciones

7. Contactos del proyecto

Daniel Alberto Aguilar
Director Técnico
Dirección Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras
Unidad de Planificación de Tierras Rurales,
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Calle 28 No. 13-22 Torre C, piso 3.
Edificio Palma Real Bogotá D. C., Colombia
(+57 1) 5529820 Código postal: (110311)
Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

8. Biografía y referencias del documento

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
- Decreto 4145/2011 por la cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
- Plan Estratégico Sectorial
- Mapa actual de conflictos de uso del suelo del país. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Págs.
- Indicadores de conflictos de uso del suelo. MADR, MADS, INCODER, CORPOICA, IDEAM, UAESPNN, IAVH, INVEMAR SINCHI, INGEOMINAS y IGAC, 2012. Proyecto Conflictos de Uso del Territorio Colombiano Escala 1:100.000. Coordinación Técnica. Bogotá, P. 212
- Ley 1551 de 2012 donde se le otorgan funciones específicas a la UPRA para orientar la formulación de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales
- Plan Básico de Adecuación de Tierras de INCODER 2014
- Ley 388/97
- Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41)
- http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php